



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE
LA ASIGNATURA
SOCIOLOGÍA E HISTORIA DE LA
EDUCACIÓN**

CURSO

2025-2026



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ESPECIALIDAD/ES: PEDAGOGIA					
MATERIA: FUNDAMENTOS DE PEDAGOGÍA					
ASIGNATURA: SOCIOLOGÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐		Cursos:	1 ^o		
		Niveles:	I		
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐		Créditos:			
		Prelación:			
Observaciones:					
Descripción: El objeto de la asignatura es introducir al alumno/a en el conocimiento crítico de los contenidos y dimensiones fundamentales que configuran la educación como categoría social básica para la socialización, la integración y la asimilación por parte del ser humano de su cultura, su historia y su entorno social.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES		CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.		
		CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.		
		CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.		
		CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente.		
		CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.		
		CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.		
		CT-05.0	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.		
		CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.		
		CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.		
		CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.		
		CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.		
		CT-09.1	Integrarse adecuadamente en contextos culturales diversos.		
		CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.		
		CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.		
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			

1 A: Asignatura obligatoria de formación básica.

2 B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

3 O: Asignatura optativa.



	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-12.0	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos.
	CG-12.1	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores artísticos.
	CG-12.2	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores culturales.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-14.0	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
	CG-16.0	Conocer el contexto social en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su



		entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-19.0	Conocer las implicaciones pedagógicas de la música en distintos niveles.
	CG-19.1	Conocer las implicaciones educativas de la música en distintos niveles.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
	CG-27.0	Conocer la legislación relativa a su ámbito profesional.
	CG-27.1	Aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

CONTENIDOS

- Principios fundamentales de las distintas metodologías y corrientes pedagógicas en educación musical.
- La investigación como recurso de formación continua: planificación, metodologías, fuentes.
- Conocimiento de la organización general de las instituciones educativas.
- Observación y análisis de situaciones, de personas y de contextos.
- La investigación educativa como herramienta de formación y mejora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar y analizar el papel socializador de la educación musical.
- Conocer la evolución histórica del sistema educativo en toda su extensión.
- Dominar las técnicas necesarias para el análisis de la evolución y estudio del proceso educativo de cada período histórico.
- Utilizar adecuadamente metodologías de investigación para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical con espíritu crítico y constructivo, en la búsqueda de la excelencia profesional.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	SOCIOLOGOGIA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN		CÓDIGO
TITULACIÓN	TODAS	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☒ O ⁶ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6
PERIODO	Anual	IDIOMA	
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Sara Tovar Sánchez			AULA 4

4 A: Asignatura obligatoria de formación básica.

5 B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

6 O: Asignatura optativa.

2. CONTEXTUALIZACIÓN	La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: ● <i>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)</i> ● <i>Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> ● <i>Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> ● <i>Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</i> ● <i>Resolución de 16 e mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.</i> ● <i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).</i> ● <i>Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.</i> ● <i>Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.</i> ● <i>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020).</i> ● <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.</i>
3. REQUISITOS	● Haber superado la prueba de acceso a grado superior (obligatorio) ● Haber obtenido el título de Grado Medio Profesional y/o Bachiller en Música (recomendado)
4. COMPETENCIAS	1. Adquirir un sentido profundo de que educar es algo más que transmitir conocimientos, que supone una responsabilidad socializadora de primer orden. 2. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en toda su extensión. 3. Dominar las técnicas necesarias para realizar un comentario de texto y análisis de las fuentes para el estudio del proceso educativo de cada período histórico. 4. Utilizar adecuadamente metodologías de investigación para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical y pueda adquirir un espíritu crítico y constructivo, que le permita llegar a la excelencia profesional.

.5. CONTENIDOS	Actividades formativas presenciales Bloque temático I. Introducción a la Sociología de la educación 1. El estudio sociológico de la educación. La educación en el mundo actual. El campo de la Sociología de la Educación. El sistema educativo como parte de la organización social global. Sociología y práctica escolar. 2. La sociología. Conceptos básicos. Biología, sociedad y cultura. La socialización. La estructura social. Diferencias y desigualdades de género. 3. Historiografía de la sociología de la educación. Los clásicos: Comte, Marx, Durkheim y Weber. El debate de los años setenta. Estructuralismo marxista y modelo de la reproducción. Teorías sociológicas actuales. Bloque temático II. Historia de la Educación 4. El sistema de enseñanza como construcción histórico social. 5. Las funciones sociales de la escuela. 6. Sistemas de enseñanza y estratificación social. 7. El profesorado como categoría social y agente educativo: Sociología del profesorado. 8. Alumnado. 9. Desigualdades de clase, género y etnia en educación. Sesiones de evaluación Con estos contenidos se desarrollarán las siguientes competencias: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-05.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-09.1, CT-11.2, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.2, CG-07.0, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-12.0, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.2, CG-14.0, CG-16.0, CG-17.0, CG-18.0, CG-18.1, CG-19.0, CG-19.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-26.0, CG-27.0, CG-27.1. Así como los siguientes contenidos: DP-5.03, DP-5.04, DP-9.00, DP-9.03 y DP-9.07. La temporalización será la siguiente: 1^{er} semestre: bloque de contenido 1 2^o semestre: bloques de contenidos 1 y 2
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología inductiva- deductiva y participativa, con la combinación de exposiciones tanto por parte del profesor como por parte de los alumnos. El tratamiento será interdisciplinar e integrador con la finalidad de alcanzar, por parte de los alumnos, aprendizajes cognitivos-significativos. Esta asignatura es de 6 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 150 horas por parte del alumnado. Actividades formativas presenciales



	<u>Clases expositivas</u>: en las que se transmitirán conceptos básicos, terminología propia de la asignatura y las pautas de comprensión de las cuestiones tratadas en cada una de ellas, fomentando la reflexión crítica sobre estos aspectos. <u>Prácticas de aula y otras actividades presenciales</u>: sesiones para reforzar y completar la enseñanza expositiva mediante un aprendizaje activo, individual o en grupo, a través de diversas		
	actividades: análisis y comentario de fuentes musicales, históricas, literarias, obras de arte, materiales audiovisuales o discusión de artículos especializados sobre los contenidos del curso. Además, se defenderán públicamente los Trabajos de investigación del curso en el aula, con tiempo para que su contenido se debata en un coloquio posterior. El resto de actividades presenciales consisten en tutorías grupales para guiar al alumnado en la realización de los trabajos de investigación propuestos en el curso. También, si el calendario escolar lo permite, se programarán conferencias de especialistas, que se celebrarán en la franja horaria destinada a estas actividades y con antelación suficiente. <u>Sesiones de evaluación</u>: las sesiones de evaluación para realizar los exámenes escritos que se celebrarán antes de las convocatorias de evaluación ordinaria de febrero y junio. Actividades formativas no presenciales Estas horas se dedicarán al trabajo autónomo por parte del alumnado, en la preparación de las actividades realizadas en las prácticas de aula, los trabajos de investigación y las lecturas, estudio y preparación de las sesiones de evaluación y manejo de recursos diversos. Se entiende que el alumnado tiene que dedicar todas las semanas un tiempo de trabajo a la preparación de la asignatura.		
	MODALIDADES	HORAS	TOTAL
Presencial	Clases expositivas	30	72
	Prácticas de aula y otras actividades presenciales	38	
	Sesiones de evaluación	4	
No presencial	Trabajo individual/ en grupo	78	78
Total			150



7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

- 1.-El alumno/a deberá demostrar un conocimiento de los conceptos básicos de los Bloques temáticos I al IV, así como capacidad para interrelacionar y sintetizar dichos conceptos. Adquirir un sentido profundo de que educar es algo más que transmitir conocimientos, que supone una responsabilidad socializadora de primer orden y conocer la evolución histórica del sistema educativo en toda su extensión (50% de la calificación). Este criterio evaluará las competencias 1 y 2.
- 2.- Dominar las técnicas necesarias para realizar un comentario de texto y análisis de las fuentes para el estudio del proceso educativo de cada período histórico (20% de la calificación). Este criterio evaluará la competencia 3.
- 3.- Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la actitud participativa, el esfuerzo, la integración en las actividades de grupo y realización de las tareas encomendadas individualmente o en grupo, junto a la capacidad crítica y el empleo adecuado de la terminología en el discurso escrito y oral, incluido el cuidado de la ortografía y de la sintaxis. El



alumno/a será capaz de utilizar adecuadamente metodologías de investigación para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical, que le permita llegar a la excelencia profesional (30% de la calificación). Este criterio evaluará la competencia 4.

Requisitos mínimos para la evaluación positiva

El alumno/a deberá obtener en cualquiera de las convocatorias –ordinaria o extraordinaria- una calificación mínima de 5 puntos, de acuerdo al sistema establecido en cada convocatoria.

En la convocatoria ordinaria es obligatorio realizar la presentación oral y por escrito de los dos trabajos de investigación propuestos.

La calificación final de la convocatoria ordinaria se obtendrá de la media de las evaluaciones cuatrimestrales, realizadas en los meses de febrero y mayo, siguiendo en cada evaluación el procedimiento expuesto a continuación:

Los criterios de evaluación y calificación se regirán por lo establecido en la Resolución de 16 de mayo de 2011 (BOPA 27/5/2011). El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al Director o Directora del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura (Resolución de 16 de mayo de 2011, art. 16, 7).

Prueba escrita

Permite valorar los resultados de aprendizaje mediante la evaluación de un examen escrito en cada evaluación ordinaria que representará un 50% de la calificación final y consistirá en contestar a cuatro preguntas, a elegir por el alumno entre un grupo de cinco propuestas por el profesor, en un tiempo máximo de 60 minutos y una parte práctica: el comentario de un texto (30 minutos). Cada pregunta tendrá una valoración máxima de dos puntos y el comentario de dos puntos.

Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

Quienes no realicen ninguna de las actividades evaluables previstas para la convocatoria en la guía docente de la

	asignatura, serán calificados con 0- Suspenso (SS) (Resolución de 16 de mayo de 2011, Art. 24, 4) Los criterios de evaluación valorarán los conocimientos adquiridos sobre contenidos, consulta de la bibliografía recomendada, actitud crítica, madurez, empleo adecuado de la terminología propia de la asignatura, presentación, orden y coherencia tanto en el discurso escrito, incluido el cuidado de la ortografía y la sintaxis. Esta prueba evaluará las competencias 1, 2 y 3. Prácticas de aula y otras actividades presenciales Se evaluarán los resultados de aprendizaje a lo largo de las actividades y los trabajos de investigación realizados por el alumno/a, individual o en grupo, según las instrucciones aportadas en las tutorías grupales, que representará un 50% de la calificación global, incluidas la observación directa y prácticas de aula (25 %). A lo largo del curso se realizarán dos trabajos de investigación relacionados con los contenidos de la asignatura. Este trabajo evaluará todas las competencias. El plagio está estrictamente prohibido. El reglamento de régimen interior penaliza el uso fraudulento del trabajo de otra persona con la intención de aprovecharlo en beneficio propio. (Resolución de 16 de mayo de 2011, Art. 28, 1). Junto con la publicación de las calificaciones se harán públicos el lugar, la fecha y el horario en que se podrá realizar la revisión (Resolución de 16 de mayo de 2011, Art. 25, 3). Los estudiantes podrán solicitar por escrito en la Secretaría del centro, la devolución de originales o, en su caso copias, de las pruebas de evaluación de las actividades evaluables programadas para la asignatura de acuerdo con el procedimiento que establezca el centro docente (Resolución de 16 de mayo de 2011, Art. 21, 2).
--	--

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CURSO

Es imprescindible tener aprobado la primera evaluación de febrero para hacer media con la evaluación de mayo. Quienes no superen la primera evaluación cuatrimestral deberán recuperar esta evaluación con un examen final en la convocatoria de mayo, que abarque todos los contenidos impartidos en el curso.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación directa y prácticas de aula	Diario aula y registro de prácticas de aula	20%
Trabajos de investigación y otras actividades presenciales	Trabajos de investigación del curso	30%
Prueba escrita	Registro de exámenes	50%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación directa y prácticas de aula	Diario aula y registro de prácticas de aula	20%
Prueba escrita	Registro de exámenes	80%

Prueba escrita: sobre el **programa íntegro** de la asignatura, en el que el alumno/a deberá responder, por escrito, a tres preguntas propuestas en un tiempo máximo de 90 minutos y realizar el comentario de dos textos, en un tiempo máximo de 90 minutos.

Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La evaluación de la convocatoria extraordinaria del estudiante que perdiera el derecho a ser evaluado en la convocatoria ordinaria se limitará a la valoración de la prueba escrita (80%), y el apartado de observación directa y prácticas de aula (20%).

En todos los casos en los que intervenga una **Comisión de Evaluación** en el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025)

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Ordenador con retroproyector y conexión a Internet. Equipo de música con todo tipo de dispositivos DVD, CD, Plato, Cassete y TV. Piano.

Bibliografía

- Alvarez-Uría, F.: *Karl Marx, Max Weber y Emile Durkheim. Sociología y educación. Textos e intervenciones de los sociólogos clásicos*. Madrid, Morata, 2006.
- Berriain, J.: *Para comprender la teoría sociológica*. Navarra, EVD, 1998.
- Capitán, Alfonso: *Historia de la educación en España*. Vol I y II. Madrid, Dykinson, 1991.
- Casanova, A.: *La sociometría en el aula*. Madrid, La Muralla, 1991.
- Durkheim, E.: *Educación y sociología*. Barcelona, Península, 1975.
- Efland, Arthur D.: *Una historia de la educación del arte*. Barcelona, Paidós, 2002.
- Enguita, Mariano F: (Ed.). *Sociología de la educación*. Barcelona, Ariel, 1999.
- Fernández Palomares, F.: *Sociología de la Educación*, Prentice Hall, 2002.
- Foucault, M.: *Vigilar y castigar*, S.XXI, Madrid 1981.
- Francia, A.: *Educación en valores con los cinco sentidos*. Málaga, Aljibe, 2005.
- Gomez Jaldón, C.: *Sociología de la Educación*. Madrid, Pirámide, 2005.
- Gras, Alain (comp.): *Textos fundamentales. Sociología de la*



	<i>educación</i>, Narcea, Madrid, 1976 Guerrero, A.: <i>Manual de Sociología de la Educación</i>. Madrid, Síntesis, 1996. Habermeyer, S.: <i>Cómo estimular con música la inteligencia de los niños</i>, s.l., ed. Selector., 2002. Hargreaves, D.J. : <i>Música y desarrollo psicológico</i>. Barcelona, Grao, 1998. Lyanga Pendi, A. <i>Política educativa. Naturaleza, historia, dimensiones y componentes actuales</i>. Valencia, Guada Impresores, 2006. Redondo, E.: <i>Introducción a la Historia de la Educación</i>. Barcelona, Ariel, 2001.
	Quintana Cabanas, J. M., <i>Sociología de la Educación</i>. Madrid, Dykinson, 1989. Vilanou, C. y Colleldemont, E. (coord.): <i>Historia de la educación en valores</i>. Vol. I y II. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2001. El repertorio específico de partituras, textos, artículos, recursos en internet, documentales, películas o biopics relacionados con cada bloque se comunicará en el aula.

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN SANITARIA

La presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza en función del escenario en el que nos encontremos: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la crisis sanitaria, en todo caso respetando las normas sanitarias vigentes. En todo caso, en esta situación ya se trabajará para implementar la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, con vistas a un posible cambio de escenario.

Enseñanza semipresencial

Se podrán dar diversas circunstancias, por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, tanto del profesor como de los estudiantes. En tal caso se priorizará el acceso a la educación a distancia atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención en línea se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. Se incorporarán medidas de atención al alumnado que no pueda asistir al centro, en el horario disponible del profesorado que pueda ser empleado a tal efecto, a saber, tutorías y refuerzos. Si es el profesor quien se encuentra en situación de confinamiento por cierre perimetral u otra circunstancia análoga, éste realizará sus clases de forma telemática y los alumnos podrán seguirlos, en su caso, en el mismo horario y aula habitual. En todo caso, en situación de enseñanza semipresencial, se priorizará la consecución de las competencias esenciales de esta asignatura.

Enseñanza telemática

Si se produce un confinamiento, con el consiguiente cierre de los centros educativos, la actividad educativa se realizará íntegramente en línea, atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención telemática se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación.

En todo caso, en tal situación se potenciarán los elementos transversales y los objetivos del currículo, con especial atención a la coeducación. Asimismo, se trabajará para que los estudiantes adquieran las competencias esenciales de la asignatura. A efectos de priorizar la coordinación entre los equipos docentes que garanticen la respuesta más eficiente al alumnado, en situación de enseñanza telemática se mantendrán los horarios habituales de cada asignatura. Se podrá, en su caso, realizar refuerzos, tutorías y/o atenciones personalizadas en las franjas horarias habilitadas a tal efecto en el horario semanal del profesorado.

